



279,

DECRETO ALCALDÍCIO N° _____ /

Castro, 02 de febrero de 2026.-

VISTOS: El Fallo de Calificación de Elecciones de fecha 30.11.2024, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, en autos Rol N° 108-2024-P y Acta de Proclamación de Alcalde, de fecha 30.11.2024; el Decreto Alcaldicio N°22 de fecha 07 de enero de 2026, que aprueba el Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Dirección Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro, Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas Sobrevidentes de Violencia de Género/Componente Residencias Transitorias de la Comuna de Castro/Región de Los Lagos, La Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 11.12.2025 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026; el Decreto N° 541 de fecha 06.12.2024 sobre la personería del Alcalde; y, las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBASE Y AUTORIZÉSE: Concurso Público en el marco del Convenio de transferencia de fondos y ejecución del Programa "Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevidentes de Violencia de Género/ componente Residencias Transitorias de la comuna de Castro/Región de Los Lagos", suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro.

Se llama a concurso público para proveer el cargo de:

- **Psicólogo (a)**

Los antecedentes del Concurso Público estarán disponibles en la página web de la Ilustre Municipalidad de Castro www.municipalidadcastro.cl, en el apartado Ley de Transparencia.

Las postulaciones serán recepcionadas únicamente en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Castro, ubicada en Blanco N° 273, desde el jueves 05 de febrero de 2026 al jueves 12 de febrero de 2026, a las 13:00 horas.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHEVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN BALTAZAR ELGUETA CHEQUEPIL
ALCALDE

JBEC/DMV/MJG/CPP/dao

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- RT



Ilustre Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario

Convocatoria a Concurso Público para el cargo de Psicólogo(a) de Residencia Transitoria, en el marco del convenio entre la Ilustre Municipalidad de Castro y SernamEG Región de Los Lagos.

La Ilustre Municipalidad de Castro convoca a concurso público de antecedentes para la contratación del siguiente cargo en la Residencia Transitoria:

NOMBRE CARGO: "Psicólogo (a)"

Nº DE VACANTES: 1

HONORARIOS: \$1.291.878 (bruto)

1.- REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Título Profesional de Psicólogo (a).
- Conocimientos en enfoque de género y diversidades, violencia de género y atención con diversidad de mujeres.

2.- PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

Las funciones del cargo de Psicólogo (a) serán las siguientes:

- Realizar intervención en crisis en etapas de pre ingreso u otras que lo requieran.
- Coordinar con programas que se encuentren vinculados a las mujeres en su diversidad, las acciones asociadas a la gestión del riesgo en violencia, para efectos de evitar la sobre intervención y garantizar un abordaje coordinado.
- Elaborar junto a las mujeres en su diversidad, el genograma y eco mapa.
- Elaborar y ejecutar en conjunto con las mujeres en su diversidad, el Plan de Trabajo Individual.
- Elaborar y ejecutar acciones de sensibilización y autocuidado para el grupo de mujeres en su diversidad.
- Articular, fortalecer y activar redes primarias y secundarias.
- Desplegar reuniones de casos con componentes del programa de Recuperación.
- Apoyar el trabajo intersectorial e interinstitucional de la Residencia Transitoria.

El o la postulante deberá estar titulado (o) al momento de postular el cargo, lo que deberá acreditar a través de los certificados correspondientes.

3.- ANTECEDENTES BÁSICOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIBILIDAD:

- Currículum Vitae
- Fotocopia simple de Certificado de Título Profesional
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral
- Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento (diplomados, magister, etc.)
- Fotocopia Cédula de identidad

El o la postulante que no adjunte toda la documentación de admisibilidad no podrá avanzar a las etapas posteriores del concurso.

4.- PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

Una vez cerrado el proceso de recepción de las postulaciones, la comisión evaluadora tendrá un plazo máximo de 05 días hábiles para realizar el proceso de admisibilidad y análisis curricular.

En cuanto al análisis curricular, se tomaron en cuenta Únicamente los trabajos, experiencias y capacitaciones vinculadas a la temática en cuestión que cuenten con la documentación de respaldo correspondiente.

Posteriormente, la comisión evaluadora convocará a entrevista presencial a las personas preseleccionadas.

El concurso podrá declararse desierto tanto en la etapa de preselección curricular como en la de selección, es decir, al evaluar los antecedentes o una vez finalizada la entrevista presencial, cuando ninguno de los postulantes cumpla con el perfil requerido para el cargo.

Las personas seleccionadas serán notificadas a través de correo electrónico, teléfono fijo o celular.

ETAPAS	FECHA
Recepción de antecedentes	05-02-2026 al 12-02-2026
Acto de apertura de sobres	12-02-2026
Evaluación	12-02-2026 al 16-02-2026
Entrevistas (presenciales)	17-02-2026 al 19-02-2026
Adjudicación, notificación	20-02-2026 al 24-02-2026
Fecha de inicio de funciones	02-03-2026

5.- COMISIÓN EVALUADORA

La comisión estará constituida por representantes del SERNAMESG Los Lagos y funcionarios de la I. Municipalidad de Castro:

Se aplicará una pauta de evaluación, la cual considerar los antecedentes profesionales y curriculares adjuntos a la postulación. Dicha pauta será uno de los elementos que la comisión evaluadora tomará en cuenta junto con la entrevista presencial.

Respecto a la pauta de evaluación, esta contempla un apartado de evaluación curricular y otro de entrevista personal. Serán preseleccionadas para la etapa de entrevista aquellas personas que obtengan 40 puntos o más en la evaluación curricular.

Una vez evaluados los antecedentes y realizadas las entrevistas, el comité de selección conformará una terna con los tres postulantes que obtengan los puntajes más altos. Esta terna será presentada al Sr. Alcalde, quien, conforme a la normativa vigente, seleccionará a las personas que ocuparon los cargos.

6.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

Las personas interesadas deberán presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Castro, ubicada en Blanco N° 273. La postulación debe entregarse en sobre cerrado, conteniendo todos los antecedentes requeridos, debidamente ordenados y con letra legible, rotulado de la siguiente manera:

- Nombre
- Dirección
- Correo electrónico
- Fono contacto
- Profesión
- Cargo al que postula

La recepción de las postulaciones se realizará desde el día jueves 05 de febrero hasta el día jueves 12 de febrero a las 13:00 horas.

